



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la **SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.**, representada legalmente por el señor **MILLER O'PREY**, que dentro del expediente No. **OG2-081611**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 27 de noviembre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 134101. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO:** Rechazar la propuesta de Contrato de Concesión Minera No. **OG2-081611**, presentada por la **SOCIEDAD MINERA SOLVISTA COLOMBIA S.A.S.**, identificada con Nit. 900.375.240-5, representada legalmente por el señor **MILLER O'PREY**, identificado con cédula de extranjería No.333.801, quien actúa mediante apoderada general, abogada **LINA PATRICIA RODRÍGUEZ AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.542.358 y tarjeta profesional No. 89.801 del Consejo Superior de la Judicatura, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en los municipios de **TAMESIS, VALPARAISO, JARDÍN y CARAMANTA** de este departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución. ---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución personalmente a los interesados o a su apoderada legalmente constituida, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.--**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.--**ARTÍCULO CUARTO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano, publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del referido expediente.----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----- XIOMARA NEIRA SANCHEZ---**Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

19 ENE. 2015

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado 23 ENE. 2015

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015